



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00304503-UNC-ME#FD

VISTO:

Que mediante EX-2022-00304503-UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Adjunto de la Cátedra A de la asignatura Derecho Procesal Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Emilio H. Albarenga , conjuntamente con los alumnos de la comisión 14, han donado en beneficio de esta Casa una Bandera Nacional, Asta y Base, para el aula 16 de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde expresar al señor Profesor Dr. Emilio H. Albarenga y a los alumnos de su comisión, el más profundo agradecimiento, aceptando la donación de que se trata y destacando tal iniciativa;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la donación de una Bandera Nacional, asta y base, para el aula 16, efectuada en beneficio de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el señor Profesor Dr. Emilio H. Albarenga, Profesor Adjunto en la asignatura Procesal Civil, conjuntamente con los alumnos que a continuación se mencionan: Agustín Schamun, DNI 39.794.480; Ignacio Sebastián Gatti, DNI 40.296.817; Facundo Fernández Maidana, DNI, 42.616.314; Lucía Calvo, DNI 42.981.303; Luis Mistero, DNI 41.887.039; Ludmila Britos Monzón, DNI 38.792.327; Linda E. Román, DNI 36.535.464; Gabriela Mansilla, DNI 35.581.224, Iara Portela, DNI 37.631.483; Enzo Ribodino, DNI 43.133.033; Rocío Nievas Rubione, DNI 41.993.768; Ramón Salgado Torres, DNI 34.964.786; Josefina Truccone, DNI 42.258.621.-

Artículo 2º: Extender al señor Profesor Albarenga y a los alumnos mencionados el

más profundo agradecimiento destacando la iniciativa de que se trata.

Artículo 3º:: Regístrese, hágase saber; oportunamente, archívese.